

# Formulan cargos contra el autódromo de Quilpué por exceso de ruidos

Superintendencia de Medio Ambiente realizó mediciones y determinó que el recinto de carreras automovilísticas infringe la norma. Multa podría llegar a \$790 millones. Concejal Aranda: "Estoy a disposición para generar comisiones de trabajo con los involucrados en la búsqueda de soluciones". Kovacs, presidente del CAD: "Para mí aquí está en juego la práctica del automovilismo a nivel nacional de primer nivel en la región".

Fabiola Ávila  
 La Estrella de Valparaíso

Tres fueron las denuncias que ingresaron a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) desde el 2015 al 2024 que gatillaron la acción de este ente fiscalizador en Quilpué, específicamente en torno al Autódromo Club de Automovilismo Deportivo CAD Quilpué, que podría terminar en sanción económica de 1.000 Unidades Tributarias Anuales (UTA), es decir, más de \$789 millones, conforme al artículo 39, letra c) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Según el detalle proporcionado por la SMA, luego de que ingresan las denuncias se realiza una fiscalización in situ a través de la medición de ruido y si se constata que se estaba superando la norma de emisión de ruido, se da paso a la investigación que, finalmente, determina formular o no cargos. En este caso, se determinó iniciar el procedimiento contra el autódromo.

"Se realizó una actividad de medición de ruido donde se pudo constatar excedencias de decibeles a lo permitido para el horario diurno. Esto, ya que en las mediciones de diciembre de 2021 se registraron unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 70, 75 y 78 decibeles, siendo que el límite es de 65, en horario diurno (Zona III)", indicó la SMA en una declaración.

"Esta formulación de



EN UNA MEDICIÓN DE RUIDO SE PUDO CONSTATAR EXCEDENCIAS DE DECIBELES SOBRE LO PERMITIDO PARA EL HORARIO DIURNO.

cargos se sustenta una investigación realizada por la SMA luego de mediciones de ruidos a propósito de denuncias ingresadas por la ciudadanía. Es importante hacer un llamado a la responsabilidad a los titulares, ya que el ejercicio de la actividad económica tiene que ser con cumplimiento ambiental. El ruido también es parte de las garantías para vivir un medioambiente libre de contaminación", dijo Rodrigo García, jefe (s) de la SMA en la Región de Valparaíso.

Cabe señalar que, ante cualquier procedimiento de sanción, la SMA da la opción de que se pague la multa o bien que pueda presentar un programa de cumplimiento que es



EL CAD DE QUILPUÉ ES EPICENTRO DE LAS CARRERAS DE AUTOS.

un conjunto de acciones que requieren una inversión para que la empresa corrija y vuelva al cumplimiento de la norma (ver recuadro).

#### MEJORAS

Desde la comuna de Quilpué el concejal Renzo Aranda señala que "es im-

portante que todas las instituciones cumplan con las normativas de ruidos para garantizar la calidad de vida de los vecinos. La SMA formuló un cargo lo que le permitirá al CAD Quilpué presentar sus descargos y un programa de cumplimiento, que ofrezca mejoras que esperamos

## ALTERNATIVAS

El programa de cumplimiento, que debe ser presentado por la entidad sancionada a la Superintendencia del Medio Ambiente, puede ser aprobado porque las acciones son consideradas adecuadas para corregir el problema y eso da paso a la ejecución de parte de la empresa en un plazo que está también determinado, durante el cual se fiscaliza el cumplimiento de las acciones. Si lo presentado es aprobado por la Superintendencia, esta ejecución se exime de la sanción; y si no, puede arriesgarse hasta el doble de la multa.

mitigue los altos decibeles. Dicho sea de paso, el año 2023 aprobamos y actualizamos la ordenanza sobre el control, prevención y sanción de los ruidos y debemos velar por un equilibrio entre el disfrute de actividades recreativas y el respeto por el descanso de la comunidad".

#### RESPONDE EL CAD

Eduardo Kovacs, presidente del Autódromo Club de Automovilismo Deportivo CAD Quilpué, señala que el viernes 14 a las 18:00 horas les llegó la notificación por carta certificada que les indicaba por una parte la sanción y por otra la posibilidad de generar una propuesta y que están viendo la posibilidad de generar un plan que les permita, dentro de los recursos de los que dispone un club deportivo, ajustarse a la norma.

"Yo por mí, si tuviera los medios diría: voy a poner pantallas acústicas que son distintas las que necesito para un autódromo a los de la carretera, son carísimas, no puedo hacerlo o decir: voy a correr puro auto eléctrico, pero resulta que no hay

autos eléctricos, entonces es complicado".

Kovacs también comenta que "hay mucho en juego, no solo el autódromo y los ruidos; para mí aquí está en juego la práctica del automovilismo a nivel nacional de primer nivel en la región. El autódromo de Quilpué aspira y está siendo evaluado como el mejor de Chile, entonces con esto sonamos. Nosotros queremos estar de acuerdo a la ley y solucionar los problemas".

En tanto, el concejal Aranda señaló que es fundamental promover el diálogo entre todas las partes involucradas para encontrar soluciones que permitan mitigar los ruidos molestos sin afectar la práctica de deportes o actividades recreativas. "Como concejal, mi compromiso será buscar alternativas creativas y amigables para garantizar el cumplimiento de la ordenanza de ruidos sin coartar la libertad de las instituciones. Estoy a disposición para generar comisiones de trabajo con los involucrados en la búsqueda de soluciones que beneficien a todos", dijo. ☺